

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc

PROHIBESE LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA Y USO DE CIGARRILLOS ELECTRONICOS EN ESPACIOS PUBLICOS

ARTICULO 1°.- Prohíbese la fabricación, distribución, comercialización y uso de cigarrillos electrónicos en todo el territorio de la República Argentina a partir de la sanción de la presente Ley.

ARTICULO 2°.- Prohíbese el uso en espacios públicos el uso de cigarrillos electrónicos.

ARTICULO 3°.- Invitar a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 4°.- De forma.



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Ley es una adaptación del presentado bajo el expediente 5255-D-2019, y hoy considero necesario el tratamiento del mismo atento a que tiene como objetivo fundamental implementar acciones concretas para preservar la salud de la población.

La realidad indica que la ANMAT decidió reiterar la prohibición para importar, distribuir y comercializar cigarrillos electrónicos y sus accesorios –lo que incluye su publicidad, promoción y patrocinio- mediante Disposición 3226/11.

No obstante eso y más allá que esa disposición fue ratificada en 2016 en la actualidad los cigarrillos electrónicos se siguen comercializando y son usados por miles de argentinos con el objetivo de dejar de fumar sin tener plena conciencia de las consecuencias de su uso. Hace un par de años atrás hacíamos referencia al sitio web que alertaba por el uso del cigarrillo electrónico <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/el-lado-oscuro-del-cigarrillo-electronico-nid2292448>:

“... El lado oscuro del cigarrillo electrónico

“...Las consecuencias de la utilización de los cigarrillos electrónicos son por demás preocupantes, no solo para quien los utiliza, sino también en estos casos para los fumadores pasivos. Las autoridades de Estados Unidos informaron la muerte de cinco personas como consecuencia de los cigarrillos electrónicos, una práctica que está llevando a prohibiciones por parte de la Food and Drug Administration (FDA).

Por otra parte, en los dos últimos meses, varios hospitales de 16 estados del país del norte han recibido pacientes en general jóvenes con problemas respiratorios graves a tal punto que comenzó a hablarse de una epidemia. En 153 casos, los cigarrillos electrónicos eran usados para "vapear", esto es inhalar el vapor-nicotina o tetrahidrocannabinol, el compuesto de la marihuana responsable de los efectos psicotrópicos. Un comité del Congreso estadounidense abrió una investigación que puso el foco en las cuatro principales compañías de cigarrillos electrónicos, para ahondar sobre los impactos en la salud pública de sus productos y revisar sus controvertidas prácticas de comercialización, especialmente entre adolescentes.

También en España se ha demostrado su efecto nocivo. La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica ha advertido que esas nuevas formas de fumar no solo no sirven para abandonar el hábito, sino que tampoco son seguras, ya que contienen las mismas sustancias que el tabaco convencional, y que pueden favorecer la aparición de enfermedades crónicas, como el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), o empeorarlas...”

Efectivamente en la actualidad se continúan comercializando por internet o de otros modos evadiendo totalmente la prohibición de la ANMAT.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha realizado informes en los cuales alertan los efectos perjudiciales que provocan los cigarrillos electrónicos. Asimismo es necesario resaltar que estos productos de tabaco sin humo y los sistemas electrónicos de

administración de nicotina son usados en menores de 25 años, pudiendo los líquidos afectar el desarrollo del cerebro antes de esa edad y tener efectos más que adversos en los adultos. El sitio web que se cita a continuación expone una entrevista a Vinayak Prasad, responsable de la Unidad de Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien hace referencia al tema que hoy nos convoca.

<https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/oms-afirma-que-os-cigarrillos-electronicos-son-indudablemente-daninos/625871/>

“...Según el informe mundial sobre el tabaco, presentado el pasado viernes en Río de Janeiro por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cigarrillos electrónicos representan una "amenaza actual y real" en la lucha por disminuir el impacto global del cigarrillo.

Vinayak Prasad, responsable de la Unidad de Control del Tabaco de la OMS, explicó que estos productos se han convertido en una puerta de entrada del tabaco para la gente joven. Y por eso su recomendación a los gobiernos es que "los traten y regulen como productos de tabaco", afirmó.

Su advertencia se justifica por el aumento de la popularidad de estos dispositivos en el mundo, que ya cuentan con 367 millones de usuarios, frente a 1.100 millones de fumadores de cigarrillos convencionales. El vapeo, como se le conoce hoy en día, consiste en inhalar vapores creados por el calentamiento a alta temperatura de un líquido en el interior del cigarrillo electrónico.

Muchos han empezado a reemplazar los cigarrillos tradicionales por este avance bajo la idea de que es menos tóxica y podría servir como un puente para abandonar el tabaco de forma definitiva.

Sin embargo, como explicó el profesor Loic Josseran, presidente de la Alianza contra el Tabaco durante la presentación del informe, el gran problema es que "no se conoce en detalle su composición, no se sabe lo que la gente inhala. Hay demasiadas referencias disponibles en el mercado y pocas normas".

Los líquidos contienen, la mayor parte del tiempo, nicotina, una sustancia muy adictiva que puede afectar el desarrollo del cerebro antes de los 25 años y, según ciertos estudios, tener un efecto nefasto en el de los adultos. En cambio, no incluyen muchas sustancias peligrosas que se encuentran cuando se fuma un cigarrillo como el alquitrán (cancerígeno) o el monóxido de carbono (causa de enfermedades cardiovasculares).

Pero el vapor contiene partículas finas que penetran en los pulmones. Hay "muchas sustancias potencialmente tóxicas", concluyó un informe de la Academia estadounidense de Ciencias publicado en 2018. Entre ellos, metales (níquel, plomo...) procedentes probablemente de la bobina utilizada para calentar el líquido, así como aditivos considerados seguros en la industria agroalimentaria pero vinculados a enfermedades pulmonares o no estudiados bajo su forma vaporizada.

Habrà que esperar estudios durante varias décadas para tener la certeza de los efectos a largo plazo de esas sustancias en las células del cuerpo...”

Señor Presidente considero fundamental la aprobación del presente proyecto para preservar la salud de la población y aplicar sanciones ejemplificadoras para desalentar el uso de los denominados cigarrillos electrónicos.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito el acompañamiento de la presente iniciativa